

Sólo mediante esta supervigilancia será posible garantizar los valores emitidos por las compañías, propendiendo a su capitalización y controlando sus actividades económicas, con lo cual ha de crearse un ambiente de confianza financiera.

6) Los reglamentos que se dicten sobre la materia, deben ser el fiel reflejo de la realidad ecuatoriana, en lo que se refiere al comercio fiduciario, usos y costumbres; así, por ejemplo, exigirán que los valores calificados por el Director de la Bolsa se transen obligatoriamente en ella por un tiempo prudente, hasta crear la costumbre y cambiar los hábitos de nuestros inversionistas; establecerán las operaciones a plazo como medio moderno de especulación, que tiene por objeto anticipar a los especuladores la tendencia económica del futuro; crearán la prohibición de las especulaciones de Bolsa que tengan la calidad de juego o apuesta; etc.

Este Seminario espera que la Función Legislativa encuentre útiles sus recomendaciones para la expedición de una Ley necesaria para la Economía Nacional.

EL DIRECTOR
Ing. Com. Jack Bermeo C.

EL SECRETARIO
Lcdo. Leoncio Gustavo Cevallos.

POR EL 5º CURSO
Reinaldo Torres.

POR EL 4º CURSO
Gonzalo Guzmán.

* * * *

Nº 2

UN PUNTO FOCAL NACIONAL PARA EL ECUADOR

Por Alfonso Arcos,
Egresado de la Escuela de Economía.

De conformidad con el Plan aprobado por el Instituto de Investigaciones Económicas para la creación de un Punto Focal Nacional, la primera fase del trabajo se refería al levantamiento de un inventario de las actividades estadísticas nacionales, esto es, un conocimiento, lo más preciso posible, del número y la clase de organismos nacionales productores o elaboradores de estadísticas, así como del tipo y las características de las estadísticas existentes en el país. Asimismo, esta primera etapa del trabajo debía realizarse tomando información, primeramente, de los organismos oficiales y semi-oficiales.

Naturalmente, en un comienzo nuestra atención se dirigió a la confección de una ficha o formulario que servirá para recoger la información necesaria sobre las estadísticas elaboradas en dichos organismos. Esta ficha constituye la clave del inventario, porque contiene las informaciones básicas más importantes para permitirnos un conocimiento detallado de cada una de las estadísticas existentes, clasificadas dentro de los diferentes grupos de materias estadísticas, de acuerdo a las normas aceptadas internacionalmente. Por otra parte, la ficha nos proporciona también otra serie de datos importantes, que serán la base para la organización de los archivos de información requeridos para el funcionamiento del Punto Focal.

Para seguir un orden lógico en la exposición de los pasos que vamos dando en nuestro trabajo, creemos necesario dedicar este artículo a la explicación de los datos que contiene cada una de las secciones de la ficha, cuyo modelo insertamos al final de estas líneas para completar nuestras explicaciones.

El título de ORGANISMOS OFICIALES, asignado a este primer grupo de fichas que, naturalmente, será el más numeroso, ya que en el Ecuador la producción de estadísticas en función principalmente de instituciones dependientes del Estado, tiene la finalidad de permitirnos la clasificación de las estadísticas por clases de organismos que intervienen en su elaboración.

En el extremo superior izquierdo consta la palabra AÑO, a continuación de la cual se anotará la fecha (mes y año) en que la ficha ha sido llenada. Esto ser

virá para evitar confusiones en el caso en que sea necesario, después de transcurrido algún tiempo, incluir en la ficha alguna información relativa a la estadística a que esta ficha se refiere.

El número de la ficha, anotado en el extremo superior derecho, servirá para su identificación y referencia tanto en el índice parcial de materias estadísticas, dentro de cada organismo, como en el índice general de materias estadísticas disponibles en el país. El número de la ficha estará constituido tanto por el número de orden, dentro de cada grupo de organismos, como por la combinación de los signos correspondientes a : Entidad Elaboradora (A, B, C, etc.); Dependencia dentro de cada Entidad (a, b, c, etc.) y Materia (I, II, III, etc.).

A continuación tenemos la siguiente información:

- 1 ENTIDAD ELABORADORA.- Aquí se anota el nombre de la Institución, con el de la Sección o Departamento de ella, en donde se elabora la estadística a que la ficha se refiere. Entre las Entidades elaboradoras tenemos los Ministerios, la Contraloría, el Banco Central, etc., cada una de las cuales tiene a su vez una serie de departamentos o secciones.
- 2 LUGAR.- Sitio para anotar la Provincia y Ciudad en donde está ubicada la Entidad Elaboradora.
- 3 MATERIA.- Este es el dato más importante para la confección de los índices de estadísticas existentes en el país, clasificados por materias. En un primer ensayo, hemos obtenido una clasificación que contiene 18 grupos de materias estadísticas, en los cuales caben perfectamente todas las estadísticas que en la actualidad se elaboran en el país. Sin embargo, queda la posibilidad de añadir nuevos grupos, en el caso de que las circunstancias así lo exijan, debido, especialmente, a una posible ampliación de los servicios estadísticos nacionales, lo cual es bastante probable. Los 18 grupos de que hemos hablado son los siguientes: AGRICULTURA, FORESTACION, PESCA, PRODUCCION INDUSTRIAL, MINERIA, MANUFACTURA, CONSTRUCCION, COMERCIO INTERNO, COMERCIO EXTERIOR, BALANZA DE PAGOS, RENTA NACIONAL, FINANZAS, POBLACION, POTENCIAL HUMANO, SALARIOS Y PRECIOS, ESTADISTICAS SOCIALES, EDUCACION Y CULTURA, OTRAS ESTADISTICAS.
- 4 CLASE DE ESTADISTICA.- En esta columna se anotará el título de la estadística que estamos analizando y a la cual se refieren todos los demás datos de la ficha.
- 5 PERSONAL.- Se hará constar los nombres de las personas que intervienen en la elaboración de esta estadística. Este dato es fundamental, ya sea para saber a quien dirigirse en pos de información referente a esta estadística, ya también para la formación del Archivo Biográfico, parte del sistema de Archivos del Punto Focal.
- 6 INICIACION DE LA RECOPIACION.- Año y mes en que se iniciaron las recopilaciones de datos para hacer esta estadística. Dato de enorme interés para quienes necesiten servirse de esta estadística.
- 7 RECOPIACION COMPLETA O INCOMPLETA.- Se indica si la recolección de los datos ha sido completa o incompleta, tanto en lo relativo a la extensión geográfica -si el tipo de estadística así lo requiere-, como a su continuidad desde que inició la recopilación.
- 8 FORMULARIOS EMPLEADOS.- En la mayoría de los casos, las estadísticas se elaboran a base de los datos previamente recolectados mediante el uso de formularios especiales. En esta sección debe identificarse el formulario utilizado para esta estadística, y, en lo posible, se conseguirá ejemplares de dichos formularios para adjuntarlos como anexos a la documentación recogida dentro de cada organismo, para proporcionar mayor información al investigador.
- 9 FUENTE DE OBTENCION DE LOS DATOS.- Es preciso, para determinar la calidad de los datos empleados, conocer la clase de fuente que ha sido utilizada para el suministro de los mismos. Por este motivo, se precisará en este casillero la fuente o las fuentes de donde provinieron las informaciones.

- 10 RAZON DE LA ELECCION DE LA FUENTE.- Aquí deben indicarse las razones que tuvo la Entidad Elaboradora para escoger tal o cual fuente de información.
- 11 ELABORACIONES.- En esta sección de la ficha se anotan, detalladamente, las elaboraciones a que han sido sometidos los datos recopilados, hasta su presentación en tablas o cuadros estadísticos, publicados o no.
- 12 PROCEDIMIENTOS DE ELABORACION Y FORMULA.- Se indican los procedimientos utilizados para las elaboraciones que constan en la columna anterior. En algunos casos, para ciertas elaboraciones, como los índices de precios, se utilizan fórmulas de uso generalizado dentro de la Estadística. Si este es el caso, deberá indicarse la fórmula empleada.
- 13 PERIODICIDAD.- Esto se refiere tanto a la recolección de los datos como a las elaboraciones. Hay casos en que, por ejemplo, se recolectan cada mes los datos que han de ser elaborados anualmente. Por regla general las elaboraciones son mensuales.
- 14 MODIFICACIONES.- Con frecuencia ocurren cambios ya sea en los procedimientos de recolección, en las fuentes de información, en los métodos de elaboración, en las publicaciones, etc. Estos cambios deben ser registrados oportunamente, en la ficha, por su importancia para explicarse los bruscos que por esta razón pudiera experimentar las series estadísticas, así como para hacer los ajustes necesarios.
- 15 PUBLICACIONES.- En esta sección deberá indicarse, con precisión, el libro, folleto, informe o boletín, transcribiendo su título e indicando la página, en donde ha sido publicada esta estadística. La utilidad que este dato proporciona al investigador es enorme.
- 16 OBSERVACIONES.- Se ha dejado este espacio para la anotación de cualquier otro asunto de interés respecto a la estadística descrita en la ficha, puesto que en ocasiones pueden existir informaciones necesarias y que no encajen en ninguna de las otras secciones. Especialmente se indicará si esta estadística va a ser llevada en adelante por el Instituto, explicando las razones para ello.

Finalmente, al reverso de la ficha, bajo el título de CONCLUSIONES, se harán todas las anotaciones y crítica de las anomalías o deficiencias encontradas en la elaboración de la estadística, motivo de la ficha. Este resumen servirá de base para las conclusiones de nuestra labor dentro de cada institución. Estas, a su vez, constituirán el material para la formulación de las sugerencias tendientes a la coordinación de las estadísticas nacionales y a la unificación de los métodos y sistemas que deberán emplearse para su elaboración.

A continuación, para que pueda apreciarse la importancia de la información que se concentra en la ficha, presentamos como ANEXO una ficha ya elaborada, tomada al azar de entre las que han sido llenadas con información de la Dirección General de Estadística y Censos.

En nuestra próxima publicación haremos un resumen de la forma como se ha llevado a efecto nuestra investigación en el Ministerio de Economía y sus Dependencias, con el análisis de los resultados obtenidos en este primer paso ya definitivo de nuestro trabajo.

A N E X O

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

AÑO: 1951, Marzo

FICHA Nº 46-A.a.XIII

O R G A N I S M O S O F I C I A L E S

- 1 ENTIDAD ELABORADORA: A- MINISTERIO DE ECONOMIA
a- Dirección General de Estadística y Censos
- 2 LUGAR: PICHINCHA, Quito
- 3 MATERIA: XIII - POBLACION
- 4 CLASE DE ESTADISTICA: Mortalidad y Natalidad
- 5 PERSONAL: Jaime Merizalde, Blanca de Gámez, Leonor Pazmiño, Gloria Espinoza,
Jorge Pazmiño, Jorge Cálvez.
- 6 INICIACION DE LA RECOPIACION: 1944
- 7 RECOPIACION COMPLETA O INCOMPLETA: INCOMPLETA.- Faltan datos del Oriente y
del Archipiélago.
- 8 FORMULARIOS EMPLEADOS: "DENUNCIAS DE DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO"
(Anexos Nos.....)
- 9 FUENTE DE OBTENCION DE LOS DATOS: JEFATURAS Y TENENCIAS POLITICAS Y OFICINAS
DE REGISTRO CIVIL.
- 10 RAZON DE LA ELECCION DE LA FUENTE: FUENTES OFICIALES.
- 11 ELABORACIONES: MORTALIDAD: Por sexo, Estado Civil, Edad*, Causas**. MORTINA-
TALIDAD.
- 12 PROCEDIMIENTOS DE ELABORACION Y FORMULA: ELABORACION PRIMARIA.- TABULACION -
MECANICA.
- 13 PERIODICIDAD: RECOPIACION: Quincenal y Mensual.- ELABORACION: Semestral y
Anual.
- 14 MODIFICACIONES:
- 15 PUBLICACIONES: En "EL TRIMESTRE ESTADISTICO DEL ECUADOR", Nos. 1 al 7.
Datos de mortalidad, desde 1944 hasta 1947. Mortinatalidad,
desde 1921 hasta 1947.
- 16 O B S E R V A C I O N E S: * Las defunciones, por grupos de edad, se encuen-
tran en el número 2 de la Revista citada y son -
datos por los años 1941-1944.-
** Las defunciones, por causas, están publicadas
en el número 6-7, por el año 1946. Las causas se
han clasificado en 18 grupos.
En las diferentes tabulaciones los datos se pre -
sentan "Por Mases" y "Por Provincias".

C O N C L U S I O N E S: